

VISTO:

Que el convenio firmado en el marco de las Ordenanzas Municipales N° 2769/15 y N° 2797 /16, y Decreto del DEM N° "A" 10/2016.

Que la MUNICIPALIDAD y el INSTITUTO AMANECER acuerdan prestarse amplia colaboración en lo que hace a la preparación, formulación, desarrollo y presentación del proyecto de construcción de un nuevo edificio para el Instituto Privado Especial AMANECER en el emplazamiento y las formas que determinen más conveniente las partes y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contratar la ejecución de los revoques interiores y exteriores para la el Nuevo Edificio Escuela amanecer,

Que el monto supera lo autorizado por Ordenanza de presupuesto vigente año 2017, que es de aproximadamente de \$ 648.000,- (Pesos seiscientos cuarenta y ocho mil)

POR ELLO:

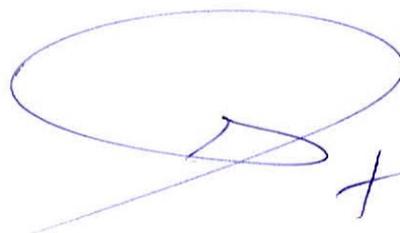
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3186 /17

Art. 1°.- LLAMESE a licitación privada para la ejecución de todo el revoque exterior e interior de la etapa en ejecución del nuevo Edificio de la Escuela Especial amanecer, según pliego que se adjunta a la presente como Anexo I.

Art. 2°.- LLAMESE a cotizar a las siguientes firmas:

Matías Heredia
Jorge Heredia
Roberto Heredia
Ariel Rodriguez



Art. 3º.- Los contratistas deberán cotizar el valor por el total del trabajo, precio final e incluyendo todo las tareas que en pliego no se expresan y según planos, las tareas se realizaran según el buen arte de construir. Los contratistas deberán suscribir un contrato de locación de servicios.

Art. 4º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: **dirección.compras@mgdeheza.com.ar**. Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACION MANO DE OBRA REVOQUE EXTERIOR E INTERIOS ESCUELA ESPECIAL AMANECER”**.

Art. 5º.- **FIJASE** como **FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES** el **18 de Diciembre de 2017**, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 6º.- En caso de que al momento de la apertura de la licitación, sólo haya un oferente, la licitación será declarada nula, debiéndose realizar una nueva licitación, mediante una nueva Ordenanza.

Art. 7º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 21 días del mes de Noviembre de 2017.



COMPUTO METRICO
APROXIMADO

LINIERAS 50 - TEL. (0335) 4053249 - e-mail: muschieto@cofiweb.com.ar - GENERAL DEHEZA - CORDOBA

CLIENTE: ESCUELA ESPECIAL AMANECER

OBRA: EDIFICIO PARA ESCUELA (711,00m²)

DOMICILIO OBRA: INT. JOSE FROUTE - GRAL. DEHEZA

218000

1 MUROS PERIMETRALES (FRENTE)				
1.1	Zapata (V.E.I) - 70ml	5.8	m3	
1.2	V.E.S - 70ml	1.05	m3	
1.3	Columnas de encadenado - 50ml	2.1	m3	
1.4	Capa aisladora	127	m2	
1.5	Mamposteria	182	m2	
1.6	Revoque	320	m2	
2 MUROS PERIMETRALES (FONDO)				
2.1	Zapata (V.E.I) - 22ml	1.75	m3	
2.2	V.E.S - 22ml	0.6	m3	
2.3	Columnas de encadenado - 25ml	0.65	m3	
2.4	Capa aisladora	22	m2	
2.5	Mamposteria	48.5	m2	
2.6	Revoque	190	m2	
3 MUROS PERIMETRALES (SUBMURACION)				
3.1	Zapata - 18ml	1.1	m3	
3.2	V.E.I	18	m1	
4 REVOQUES				
4.1	Revoque Exterior	Muros	420	m2
		Cielorraso	30	m2
4.2	Revoque Interior	Muros revoque fino	1235	m2
		Muros revoque grueso	1865	m2
		Cielorraso revoque grueso y fino	20	m2

648.000